

### 3. POLÍTICAS DE EMPLEO

En el año 2008, en el ámbito europeo, seguían en vigor las directrices para el crecimiento y el empleo del periodo 2005 a 2008, formuladas en el Consejo de Lisboa, en el marco de la **Estrategia Europea de Empleo** iniciada en la Cumbre de Luxemburgo.

Estas directrices se concretaron en España en el **Programa Nacional de Reformas (P.N.R.)**, apoyadas en siete ejes principales que presentaban las reformas que se querían implantar para el cumplimiento de los objetivos de Lisboa para el año 2010. En este sentido y en materia de empleo, se creó un Observatorio de seguimiento del Programa Nacional de Reformas de España dentro de la Subdirección General de Estudios sobre el empleo, dependiente de la Secretaría General de Empleo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Durante el año 2008 continuaba vigente **el IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España**, para los años 2006 a 2008, que había elaborado el gobierno de la nación, en el marco de la estrategia de Lisboa revisada y el Programa Nacional de Reformas. Como se indicó en la Memoria del año anterior, el objetivo general de este plan era la cohesión social y el desarrollo sostenible como referencias permanentes para la modernización del modelo social, adecuando el crecimiento económico con el bienestar social, asegurando así la reducción de las desigualdades y la prevención de la exclusión social.

#### 3.1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Los objetivos a implantar en la formación profesional se definen esencialmente en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. También en el IV Acuerdo Nacional de Formación y en el Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo se incluían otras propuestas para incorporar a la formación profesional, que han derivado en la promulgación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo que persigue la unificación de la formación profesional, tanto la reglada como la referida al empleo.

Como se ha indicado en anteriores ocasiones, este subsistema está integrado por las iniciativas de formación de demanda, de oferta y en alternancia y permite establecer un marco estable y consensuado de formación para el

empleo, al compatibilizar los intereses de los empresarios, trabajadores y las Administraciones Públicas competentes en materia de formación.

En nuestra Comunidad, en su día, las bases de la formación profesional, se contemplaban en el **Plan Valenciano de Formación Profesional**, aprobado por el Consell de la Generalitat, en octubre de 2002, con el consenso de UGT, CCOO y CIERVAL.

### 3.1.1. La Formación Profesional Reglada

Durante el año 2008, la Formación Profesional Reglada, seguía con la regulación prevista en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y en el Real Decreto 1.128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Como se indicó en la Memoria del año pasado, a partir del curso escolar 2007-2008, los nuevos currícula tendrían una implantación progresiva, según el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras la derogación de la LOGSE.

*Cuadro II.3.1*

#### ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Curso 2007-2008

	Nº Alumnos	% Alumnos
E.S.O.	194.964	64,18%
Programas de Garantía Social	1.833	0,60%
Bachillerato LOGSE	56.401	18,57%
Ciclos Formativos y Módulos Profesionales	50.558	16,64%
<b>Total Enseñanzas Medias</b>	<b>303.756</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Conselleria d'Educació

El Cuadro II.3.1 recoge los datos del curso 2007-2008 sobre la estructura de las enseñanzas medias en la Comunitat Valenciana, donde el alumnado fue de 303.756 que abarca la educación secundaria obligatoria (ESO), los programas de

garantía social, el bachillerato LOGSE y los ciclos formativos y módulos profesionales.

El número de alumnos y alumnas de los ciclos formativos y módulos profesionales en el curso 2007-2008 ascendió a 50.558, que supone el 16,64%. El alumnado de los programas de garantía social representó una cifra de 1.883 que implica un 0,60%. Las dos modalidades suman un total de 52.441 alumnos y alumnas que suponen un porcentaje del 17,24%.

En el curso 2007-2008, la cifra del alumnado que participó en ciclos formativos y módulos profesionales fue superior en 1.171 alumnos a la del curso anterior, dato que refuerza como estas modalidades se incrementan dentro del sistema de las enseñanzas medias.

La distribución de estos alumnos y alumnas de ciclos formativos y módulos profesionales durante el curso 2007-2008 en nuestra Comunidad ascendió a 38.742 en centros públicos y 11.816 en centros privados sobre la suma de 50.558. De los cuales, en Grado Medio, en los centros públicos, había 19.504 y en Grado Superior 19.238 y en los centros privados hubo 8.045 en Grado Medio y 3.771 en Grado Superior.

### **3.1.2. Formación Profesional para el Empleo**

La formación persigue como objetivos estratégicos reforzar la productividad y competitividad de las empresas y para potenciar la empleabilidad de los trabajadores en un mundo cada vez más globalizado, según se desprende del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

Como se ha indicado en anteriores memorias, las principales características de este sistema se resumen en las siguientes: carácter gratuito de la formación permanente; refuerzo del papel de la representación legal de los trabajadores; consideración de colectivos con necesidades específicas de formación; impulso al carácter certificable de la formación recibida; mejora del derecho personal a la formación; acceso a un sistema integrado de información y orientación profesional y apuesta por la promoción de la calidad. En síntesis, este sistema refuerza la participación de los Interlocutores Sociales y la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas y la colaboración de las Administraciones de éstas y la Administración General del Estado.

El Subsistema de formación profesional para el empleo se integra por las siguientes iniciativas de formación:

- la formación de demanda, que contempla las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación financiados total o parcialmente con fondos públicos para responder a las necesidades específicas de formación planteadas por las empresas y sus trabajadores.
- la formación de oferta, que integra los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo.
- la formación en alternancia con el empleo, que comprende las acciones formativas de los contratos para la formación y los programas públicos de empleo-formación, que permiten al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.
- las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, que permiten mejorar la eficacia del subsistema de formación profesional para el empleo que se concretan en estudios de carácter general y sectorial, acciones de investigación e innovación y desarrollo de un sistema de información y orientación profesional.

En este punto, se indica la información sobre las iniciativas de formación de demanda. Estas acciones formativas se desarrollan por la existencia de una asignación anual a las empresas, mediante un crédito para la formación, que se hace efectiva por bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social que ingresan las empresas.

Así, según se desprende de los cuadros siguientes, durante el año 2008, en nuestra Comunidad, la formación profesional de demanda que se gestiona por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, alcanzó a un total de 193.232 participantes, dentro del sistema de bonificaciones, que se distribuyeron en 108.383 hombres y 84.824 mujeres. En cuanto a la modalidad de impartición se había distribuido en 134.419 participantes en formación presencial, 19.596 en formación a distancia, 30.296 en formación mixta y 8.921 en teleformación.

Estas acciones formativas se desarrollaron en los siguientes sectores de actividad: agricultura, ganadería, caza y silvicultura; industria manufacturera (excepto metal); industria del metal; industrias extractivas; construcción; comercio; hostelería; educación; intermediación financiera; producción y

distribución de energía eléctrica, gas y agua; transportes, almacenamiento y comunicaciones y otros servicios.

El Cuadro II.3.2 recoge la participación en estas acciones formativas de formación de demanda en la Comunitat Valenciana, por grupos de edad y sexo.

Cuadro II.3.2

**FORMACIÓN DE DEMANDA. SISTEMA DE BONIFICACIONES.  
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.  
Participantes por Grupos de Edad y Sexo. Comunitat Valenciana. Año 2008**

Grupo de edad	Nº Participantes	%
<b><u>HOMBRES</u></b>		
16 a 25	9.622	8,9
26 a 35	39.404	36,4
36 a 45	32.662	30,1
46 a 55	20.635	19,0
> 55	5.944	5,5
<b>Total Hombres</b>	<b>108.383</b>	<b>56,1</b>
<b><u>MUJERES</u></b>		
16 a 25	10.097	11,9
26 a 35	38.989	46,0
36 a 45	22.828	26,9
46 a 55	10.467	12,3
> 55	2.350	2,8
<b>Total Mujeres</b>	<b>84.824</b>	<b>43,9</b>
<b>Total ambos sexos</b>	<b>193.232</b>	

Fuente: Comisión Paritaria Territorial CV. Fundación Tripartita para la Formación del Empleo.

Y en el Cuadro II.3.3, se indican los participantes en la formación de demanda en nuestra Comunidad, por categoría profesional, área funcional, estrato de asalariados, grupo de cotización y modalidad de impartición.

## MEMORIA 2008

## Cuadro II.3.3

**FORMACIÓN DE DEMANDA. SISTEMA DE BONIFICACIONES. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**  
**Participantes por Categoría, Área, Estrato de asalariados y Modalidad. Año 2008**

	Participantes		Horas de Formación		Media de horas
	nº Absoluto	%	nº Absoluto	%	
<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>					
Directivo	7.938	4,1	248.832	5,4	31,3
Mando intermedio	21.163	11,0	564.821	12,4	26,7
Técnico	35.526	18,4	901.539	19,7	25,4
Trabajador Cualificado	85.160	44,1	2.052.694	44,9	24,1
Trabajador no Cualificado	43.420	22,5	803.871	17,6	18,5
<b>ÁREA FUNCIONAL</b>					
Administración	38.813	20,1	1.269.701	27,8	32,7
Comercial	37.798	19,6	801.830	17,5	21,2
Dirección	8.404	4,3	251.588	5,5	29,9
Mantenimiento	11.757	6,1	271.997	5,9	23,1
Producción	96.435	49,9	1.976.641	43,2	20,5
<b>ESTRATO DE ASALARIADOS</b>					
De 1 a 5	11.211	5,8	435.948	9,5	38,9
De 6 a 9	5.923	3,1	185.715	4,1	31,4
De 10 a 49	33.383	17,3	937.699	20,5	28,1
De 50 a 99	18.811	9,7	461.680	10,1	24,5
De 100 a 249	23.762	12,3	546.183	11,9	23,0
De 250 a 499	15.039	7,8	349.331	7,6	23,2
De 500 a 999	12.949	6,7	264.384	5,8	20,4
De 1.000 a 4.999	28.851	14,9	609.813	13,3	21,1
Más de 4.999	43.264	22,4	780.632	17,1	18,0
Sin datos	39	0,0	896	0,0	23,0
<b>GRUPO DE COTIZACIÓN</b>					
1- Ingenieros y Licenciados	16.894	8,7	483.359	10,6	28,6
2- Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	17.179	8,9	443.792	9,7	25,8
3- Jefes administrativos y de taller	15.818	8,2	399.442	8,7	25,3
4- Ayudantes no titulados	12.649	6,5	278.707	6,1	22,0
5- Oficiales administrativos	33.859	17,5	797.309	17,4	23,5
6- Subalternos	5.453	2,8	111.017	2,4	20,4
7- Auxiliares administrativos	26.622	13,8	774.254	16,9	29,1
8- Oficiales de primera y segunda	32.088	16,6	690.825	15,1	21,5
9- Oficiales de tercera y especialistas	15.531	8,0	313.354	6,9	20,2
10- Trabajadores mayores de 18 años no cualificados	16.935	8,8	275.834	6,0	16,3
11- Trabajadores menores de 18 años	178	0,1	3.858	0,1	21,7
<b>MODALIDAD DE IMPARTICIÓN</b>					
Presencial	134.419	69,6	2.437.103	53,3	18,1
A distancia	19.596	10,1	1.165.676	25,5	59,5
Mixta	30.296	15,7	625.657	13,7	20,7
Teleformación	8.921	4,6	343.845	7,5	38,5
<b>TOTAL</b>	<b>193.232</b>		<b>4.572.281</b>		<b>23,7</b>

Fuente: Comisión Paritaria Territorial CV. Fundación Tripartita para la Formación del Empleo.

En los cuadros siguientes, se detalla toda la información sobre los programas de formación profesional que se gestionan en nuestra Comunidad por el SERVEF.

El día 15 de septiembre de 2008 se firmó el *Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo II (PAVACE II) 2009-2013*, por parte de la Generalitat Valenciana, de la organización empresarial CIERVAL y de las organizaciones sindicales CC.OO-P.V. y U.G.T.-P.V. con el objetivo de desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas al impulso del crecimiento y del empleo en la Comunitat Valenciana durante la vigencia del acuerdo para el periodo 2009-2013. En el ámbito del empleo y la formación, se impulsará entre otros aspectos, la elaboración del Plan Valenciano de Formación Profesional, que incidirá en mejorar la formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras de la Comunitat Valenciana.

En este contexto, los programas de *Formación Profesional para el Empleo*, gestionados desde el **Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)**, se establecían en la Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio de 2008.

En estas acciones formativas han participado por primera vez las personas que se encuentran en situación de desempleo, así como los trabajadores ocupados y se rompe la separación entre formación profesional ocupacional y continua, para desarrollar una formación para el empleo en la que todo aquel ciudadano que esté dispuesto a mejorar su cualificación profesional tenga, a través de estas acciones, más posibilidades.

La presente orden supone la incorporación a la regulación de las ayudas dirigidas a la formación para el empleo de aquellas cláusulas que son aplicables tras la publicación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, teniendo en cuenta que en su disposición derogatoria única deroga expresamente el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Laboral. Además en esta convocatoria se consolidan los objetivos que la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació ha venido desarrollando en los últimos años fundamentalmente en lo relativo a la necesidad de incrementar los tiempos de impartición de las acciones formativas, favoreciendo el desarrollo de proyectos formativos en los que se asume el compromiso de inserción o contratación, la simplificación de trámites administrativos, mejorando la calidad de la formación y reforzando las medidas de control.

MEMORIA 2008

Los beneficiarios de estas acciones formativas han sido los trabajadores desempleados, a los que se les facilita una cualificación profesional que facilita su inserción laboral.

A continuación, en el Cuadro II.3.4, se indican los datos del año 2008 sobre las acciones formativas, por familias profesionales, con el número de cursos, alumnos y alumnas, horas y subvención concedida.

Cuadro II.3.4

**ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES**  
**Comunitat Valenciana. Ejercicio 2008**

	Cursos	Alumnos	Horas	Importe Subvención
Otros	134	1.791	10.270	1.700.032,86 €
ADG Administración y gestión	764	11.075	240.963	20.273.730,50 €
AFD Actividades físicas y deportivas	18	259	4.757	410.286,00 €
AGA Agraria	94	1.179	37.324	3.356.745,94 €
ARG Artes gráficas	167	2.437	50.149	5.155.132,87 €
ART Artes y artesanías	14	156	6.614	556.336,70 €
COM Comercio y marketing	115	1.602	34.657	2.986.394,66 €
ELE Electricidad y electrónica	162	2.420	59.265	5.461.231,39 €
ENA Energía y agua	36	550	11.435	1.035.945,75 €
EOC Edificación y obra civil	144	2.091	57.845	4.863.406,96 €
FCO Formación complementaria	16	247	427	96.763,60 €
FME Fabricación mecánica	76	1.051	34.762	3.089.451,49 €
HOT Hostelería y turismo	144	1.991	55.216	5.275.207,57 €
IFC Informática y comunicaciones	503	7.368	114.639	12.432.714,63 €
IMA Instalación y mantenimiento	25	382	11.326	778.920,05 €
IMP Imagen personal	45	597	21.771	1.470.910,60 €
IMS Imagen y sonido	25	360	8.128	892.355,75 €
INA Industrias alimentarias	53	763	13.065	1.435.724,00 €
MAM Madera, mueble y corcho	23	321	8.644	596.240,93 €
QUI Química	1	15	10	2.250,00 €
SAN Sanidad	210	2.997	66.695	5.489.253,50 €
SEA Seguridad y medio ambiente	9	127	2.392	231.251,00 €
SSC Servicios socioculturales y a la Comunidad	265	3.634	92.086	7.825.460,69 €
TCP Textil, confección y piel	27	340	10.602	950.506,05 €
TMV Transporte y mantenimiento de vehículos	146	2.164	47.991	4.583.804,63 €
VIC Vidrio y cerámica	7	105	1.778	0,00 €
28 Unidades Locales de Aprendizaje (ULAS)	1.259	7.119		640.350,00 €
<b>Totales</b>	<b>4.482</b>	<b>53.141</b>	<b>1.002.811</b>	<b>91.590.408,12 €</b>

Fuente: SERVEF.



En la Comunitat Valenciana, en el año 2008, el número de cursos fue de 4.482, con un incremento del 48,21% sobre los 3.024 del año anterior. El alumnado participante ascendió a 53.141 que representa un aumento del 22,48% sobre los 43.386 del año pasado. Las horas impartidas sumaron un total de 1.002.811 horas con una variación positiva del 9,78% sobre las 913.449 horas del año 2007 y el importe de subvención ascendió a 91.590.408,22 euros, que supone un aumento del 12,37% en relación a los 81.504.546,91 euros del año 2007.

En el año 2008, como en el año anterior, el mayor número de acciones formativas fue para la familia profesional de Administración y Gestión con 764 cursos, 11.075 alumnos y alumnas, 240.963 horas y un importe de subvención de 20.273.730,50 euros. También en el año 2007 fue la familia de Administración y Gestión con 830 cursos, 12.002 alumnos y alumnas, 238.092 horas y una subvención de 20.195.437,69 euros.

El Cuadro II.3.5, recoge la información de los cursos realizados, de los alumnos y alumnas, del número de horas y del importe de subvención, de los programas de formación referidos tanto al Programa Valenciano de Formación Profesional para el Empleo como a los Talleres de Formación e Inserción Laboral; a los programas de Garantía Social; a los Procesos de Mejora de Calidad y a las Unidades Locales de Aprendizaje (ULAS). En esta edición no se incorpora la información por provincias.

Los *Talleres de Formación e Inserción Laboral* (Talleres F.I.L) están dirigidos esencialmente a colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado laboral. La Orden de 12 de marzo de 2008, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació es la que establece el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y convoca y regula las subvenciones para el ejercicio de 2008.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2008, la cifra de acciones formativas de talleres de formación e inserción laboral ascendió a 378. El alumnado ascendió a 3.895. El número total de horas fue de 159.376. El importe de subvención había sido de 16.191.461,70 euros. En el ejercicio de 2007, el número de cursos fue de 305, en los que participaron 3.184 alumnos y alumnas, con 158.417 horas y una subvención de 14.258.031,70 euros.

En el año 2008, los *Programas de Garantía Social* venían regulados en la Orden conjunta de 5 de abril de 2007, de las Consellerias de Cultura, Educació i Esport y d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de Programas de Garantía Social para el curso 2007-2008.

MEMORIA 2008

En el Cuadro II.3.5, se observa que en 2008, se habían realizado un total de 107 cursos. Los alumnos y alumnas que participaron fueron 1.444, tuvieron una duración de 44.957 horas y un importe de subvención de 4.029.287,27 euros. En el año 2007, el número de cursos de estos programas fue de 103, que correspondieron 28 a la provincia de Alicante, 14 a Castellón y 61 a Valencia, en los que participó un alumnado de 1.384, con una duración de 47.400 horas y una subvención de 3.517.480,98 euros.

Cuadro II.3.5

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008**

	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
00 Formación Profesional para el Empleo / 99 Formación Profesional Oferta	2.264	33.620	754.231	63.510.940,26 €
01 Formación Profesional para el Empleo Semipresencial	13	315	7.502	1.703.941,00 €
06 Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	103	990	42.206	4.862.467,93 €
07 Talleres F.I.L. Personas en riesgo de exclusión social	90	881	38.045	4.075.764,20 €
08 Talleres F.I.L. Inmigrantes	88	868	37.953	3.962.986,64 €
09 Segunda Fase Garantía Social / 39 Primera Fase Talleres Formación para la Contratación	107	1.444	44.957	4.029.287,27 €
11 Convenio CIERVAL Formación Continua Presencial / 12 Formación Presencial para Trabajadores Ocupados / 17 Formación Semipresencial y a Distancia para Trabajadores Ocupados	385	5.816	21.725	4.445.450,50 €
14 Formación Profesional No Subvencionada	4	60	4.620	0,00 €
18 Procesos de Mejora de Calidad	12	0	0	19.153,69 €
Otras Actuaciones: 19 Formación Ocupacional Diputación - IMELSA / 26 Convenio Autoridad Portuaria	47	736	9.113	849.999,80 €
24 Formación en I+D+I a través de Convenios Cerrados	13	136	1.287	199.824,00 €
31 Talleres F.I.L. Mujeres, Desempleados menores 25 años y P.L.	97	1.156	41.172	3.290.242,93 €
28 Unidades Locales de Aprendizaje (ULAS)	1.259	7.119		640.350,00 €
<b>Total Comunitat Valenciana</b>	<b>4.482</b>	<b>53.141</b>	<b>1.002.811</b>	<b>91.590.408,22 €</b>

Fuente: SERVEF.

Asimismo, en este apartado se incorporan los datos sobre el *Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo*, en desarrollo y aplicación del PAVACE, suscrito por la Generalitat Valenciana y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Así, en el año 2008, la Confederación de Empresarios de la Comunitat Valenciana (CIERVAL) firmó un convenio para atender las necesidades de formación del colectivo de trabajadores y trabajadoras de pequeñas y medianas empresas. En el Cuadro II.3.5, se observa que el número total de cursos de formación profesional continua presencial/12, formación presencial para trabajadores ocupados/17 y formación semipresencial y a distancia para trabajadores ocupados fue de 385. Los alumnos fueron 5.816, con 21.725 horas y una subvención de 4.445.450,50 euros.

También en este año, las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV suscribieron convenios que estaban dirigidos a trabajadores y trabajadoras en activo, con el objetivo de incrementar y mejorar los conocimientos de éstos en diferentes materias sobre relaciones laborales, que se justifican en la línea de las recomendaciones europeas, en materia de cualificación profesional, ya que la implicación de los agentes sociales plantea la exigencia de mejorar y ampliar los conocimientos que dichos agentes requieren en su función de representantes de los trabajadores y trabajadoras.

De esta forma, en 2008, la Confederación Sindical de CCOO-PV perfeccionó su Plan de Formación Sociolaboral para trabajadores y trabajadoras en activo. El Plan, como se ha indicado, perseguía incrementar y mejorar los conocimientos en materias referidas a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Negociación Colectiva, Concertación Social, Contratación Laboral y todas aquellas materias referidas al marco de las relaciones laborales en general y en particular en el centro de trabajo o empresa, así como a la introducción de nuevas tecnologías en el desarrollo de las citadas materias, incluyendo la creación, desarrollo y diseño de herramientas informáticas y otras actividades similares. Los destinatarios de las acciones fueron trabajadores y trabajadoras en activo, delegados y delegadas de personal, miembros de comités de empresas, delegados y delegadas de prevención y representantes sindicales.

Por tanto, este Convenio ha permitido la organización de 200 acciones formativas que se desglosaron en 140 cursos, con 2.534 alumnos y alumnas y 2.534 horas, 53 jornadas con 3.492 participantes y 3.479 horas y 7 seminarios con 143 participantes y 174 horas. El total general de participantes fue de 6.169 y el de horas de 6.187.

En el año 2008, la organización sindical UGT-PV planteó un nuevo Plan de Formación Sociolaboral para trabajadores y trabajadoras en activo, que como se ha indicado, estaba dirigido a incrementar y mejorar los conocimientos en materias como la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Negociación Colectiva, la Concertación Social, la Contratación Laboral y todas

aquellas materias referidas en general al marco de las relaciones laborales y en particular al centro de trabajo o la empresa o las referidas a dar a conocer los contenidos del PAVACE. Este Convenio permitió la organización de diferentes tipos de actividad formativa como cursos, jornadas y acciones informativas.

En cuanto a las acciones informativas, se organizaron 8 grupos informativos con 3.653 actuaciones, que habían utilizado 7.306 horas, con una participación de 99.738 trabajadores y trabajadoras. En relación a las acciones formativas, se habían organizado un total de 30, con 712 horas lectivas y 572 participantes. Como en otras ediciones, los destinatarios de estas acciones fueron trabajadores y trabajadoras en activo, delegados y delegadas de personal, miembros de Comités de Empresa, delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales y demás representantes sindicales.

Finalmente, en los centros públicos, la formación de los trabajadores y trabajadoras está prevista en el Plan de Formación de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana y de la administración local, aprobado mediante Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Autonómica y publicada en el DOCV de 23 de enero de 2008, que se dirige a los empleados públicos de la Administración de la Generalitat Valenciana y de la Administración Local. Esta Resolución recoge la oferta de cursos que integran el Plan de Formación de la Generalitat Valenciana para el año 2008, así como la estructura del mismo y los colectivos a los que se dirige, que se especifican en los diferentes anexos.

### 3.2. OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

En este punto se indican otras acciones formativas que se dirigen a otros colectivos concretos, que son distintos a los analizados anteriormente. Estas acciones tienen relación con los sectores de **distribución de bienes y servicios**, de **educación, agrícola y ganadero**, de **consumo**, de las **nuevas tecnologías de la sociedad de la información** y acciones concretas sobre **formación de la mujer** o sobre formación en **prevención de riesgos laborales**.

En este sentido, el sector que más interés suscita es el del **turismo**. Así, **la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional (Red de CdT's)**, que se adscriben a la Agència Valenciana del Turisme (AVT) de la Conselleria de Turisme es la encargada de desarrollar estas acciones formativas. En su día, esta red se había creado con la pretensión de mejorar la competitividad y la calidad de las empresas del sector turístico por medio de la formación de los recursos humanos para dar respuesta a las demandas concretas del sector con el

objetivo de mejorar la cualificación de los trabajadores en activo, así como la incorporación de otros nuevos, como medida de consolidación de las empresas existentes.

El Cuadro II.3.6 incorpora los datos del año 2008 sobre las acciones llevadas a cabo por la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional en nuestra Comunidad. En el mismo, se aprecia que los cursos realizados alcanzaron la cifra de 1.095, que corresponden a 863 de cursos de formación continua y 232 de ocupacional, con un incremento del 14% sobre los 957 cursos del año 2007. Por áreas, las mayores acciones se han realizado en formación complementaria, en cursos de cocina/repostería y en servicio.

*Cuadro II.3.6*

**DATOS ESTADÍSTICOS DE LA RED DE CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008**

	Formación Continua	Formación Ocupacional	Total	% Variación 07/08
Nº de cursos	863	232	1.095	14%
Nº de horas	11.719	45.156	56.875	9%
Nº de alumnos	15.114	4.208	19.322	22%

Fuente: Conselleria de Turisme.

En el año 2008, el alumnado que participó en estos cursos fue de 19.322, que se distribuyó en 15.114 de formación profesional continua y 4.208 de formación ocupacional, que implica una tasa de variación positiva del 22% sobre los 15.818 alumnos y alumnas del año 2007, que eran 13.227 de formación profesional continua y 2.591 de formación ocupacional. Al desagregar los datos, se puede constatar que participó mayor número de mujeres, ya que por sexos, los hombres fueron 7.252 en formación continua y 1.624 en formación ocupacional. Las mujeres sumaron un total de 7.862 en formación continua y 2.584 en formación ocupacional. Los inmigrantes se desagregaron en 1.653 participantes en formación continua y 719 en formación ocupacional.

El número de horas que se programaron durante el año 2008 fue de 56.875 que correspondieron 11.719 para formación continua y 45.156 para ocupacional, con un aumento del 9% sobre las 52.182 del año 2007 que eran 11.652 para formación continua y 40.530 para ocupacional.

En el Cuadro II.3.7 se puede apreciar la actividad formativa de la Red CdT's de la Comunitat Valenciana impartida en los siete Centros de Turismo, ubicados en la costa de la Comunitat Valenciana. Estos centros son los siguientes: Castellón, Valencia, Gandía (Alquería del Duc), Denia (Marina Alta), Alicante, Benidorm (Domingo Devesa) y Torrevieja. En el año 2007, se inició el Plan de Formación de Interior, con las Aulas CdT's de interior, para atender las necesidades de las comarcas y pueblos del interior que lo solicitaran y planificarse las actuaciones formativas in situ.

Cuadro II.3.7

**ACTIVIDAD DE LOS DIFERENTES CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008**

FORMACIÓN CONTINUA

	Castellón	Valencia	Gandía	Denia	Alicante	Benidorm	Torrevieja
Cursos	149	166	80	82	168	109	109
Horas	1.546	1.850	963	1.525	2.795	1.375	1.666
Alumnos	2.345	3.292	1.481	1.417	2.775	2.208	1.596

FORMACIÓN OCUPACIONAL

	Castellón	Valencia	Gandía	Denia	Alicante	Benidorm	Torrevieja
Cursos	4	24	72	60	26	22	24
Horas	2.727	7.639	6.184	5.694	10.951	4.860	7.101
Alumnos	47	394	1.423	1.110	370	506	358

Fuente: Conselleria de Turisme.

En este Cuadro, se observa que durante el año 2008, el centro con mayor número de cursos fue el de Alicante, con 168 cursos de formación profesional continua, 2.795 horas y 2.775 alumnos y alumnas y 26 cursos de formación ocupacional, con 10.951 horas y 370 participantes. Por el contrario, el centro de la red con menos cursos fue Benidorm con 109 cursos de formación profesional continua, 1.375 horas y un alumnado de 2.208 y 22 cursos de formación ocupacional con 4.860 horas y 506 alumnos y alumnas.

En este punto, se destacan asimismo otras acciones formativas como son las organizadas por la **Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana**. En el año 2008, las federaciones asociadas a la misma realizaron planes formativos en los diferentes sectores, que sumaron un total de 385 acciones formativas, con 59.598 horas de formación, que se dirigieron a 12.874 personas, entre socios, trabajadores y desempleados.

### **3.3. LAS ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO**

Los **Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y los Talleres de Empleo** son programas de formación y empleo, de carácter temporal que pretenden potenciar la inserción laboral.

Estos programas, en el ejercicio de 2008, venían regulados en la Orden de 20 de diciembre de 2007, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se regulan y convocan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo durante el ejercicio 2008.

En 2008, en nuestra Comunidad, tal y como se observa en el Cuadro II.3.8, estos proyectos fueron 52, de los cuales 19 correspondían a Escuelas Taller, 2 a Casas de Oficios, ninguna Unidad de Promoción y Desarrollo y 31 a Talleres de Empleo. El número de alumnos y alumnas trabajadores fue de 1.580 y la subvención de 17.695.534,44 euros. En el año 2007, se promovieron 75 acciones, de las que 25 eran Escuelas Taller, 6 Casas de Oficios, 2 Unidades de Promoción y Desarrollo y 42 Talleres de Empleo. La cifra de alumnos y alumnas fue de 2.163 y la subvención de 47.567.319,10 euros.

Por provincias, estos programas se distribuyen en 13 proyectos en la provincia de Alicante, con 418 alumnos y alumnas trabajadores y una subvención de 4.201.008,36 euros. En Castellón fueron 8, con 191 participantes y una subvención de 2.614.524,06 euros. Y en la provincia de Valencia las acciones sumaron un total de 11 con 971 alumnos y alumnas y unas ayudas de 10.880.002,02 euros.

## MEMORIA 2008

## Cuadro II.3.8

**ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008**

	Nº Proyectos	Alumnos Trabajadores	Subvención Euros
<b>Alicante</b>			
Escuelas Taller	5	182	1.471.451,64 €
Casas de Oficio	1	30	156.420,00 €
U.P.D. (Diputación)	0	0	0,00 €
Talleres de Empleo	7	206	2.573.136,72 €
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>418</b>	<b>4.201.008,36 €</b>
<b>Castellón</b>			
Escuelas Taller	3	91	735.725,82 €
Casas de Oficio	0	0	0,00 €
U.P.D. (Cámara Comercio)	0	0	0,00 €
Talleres de Empleo	5	100	1.878.798,24 €
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>191</b>	<b>2.614.524,06 €</b>
<b>Valencia</b>			
Escuelas Taller	11	388	3.279.865,08 €
Casas de Oficio	1	30	156.420,00 €
U.P.D.	0	0	0,00 €
Talleres de Empleo	19	553	7.443.716,94 €
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>971</b>	<b>10.880.002,02 €</b>
<b>Total Comunitat Valenciana</b>			
Escuelas Taller	19	661	5.487.042,54 €
Casas de Oficio	2	60	312.840,00 €
U.P.D.	0	0	0,00 €
Talleres de Empleo	31	859	11.895.651,90 €
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>1.580</b>	<b>17.695.534,44 €</b>

Fuente: SERVEF.



### **3.4. PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO**

#### **3.4.1. Programas de Empleo de la Generalitat Valenciana**

La Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació de la Generalitat Valenciana es la encargada de gestionar los programas para la creación de empleo en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Al igual que en los años anteriores, también en el año 2008, se habían publicado diferentes órdenes que tenían como objetivo regular estos programas que contenían diversas medidas de fomento de empleo así como las ayudas económicas que se destinaban.

Un año más, desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se quiere reiterar la conveniencia de seguir fomentando estas políticas de creación de empleo así como su adaptación continua a los cambios que se producen en nuestro mercado de trabajo.

El Cuadro II.3.9 recoge las líneas de los programas de apoyo a la creación de empleo, así como la dotación y el número de beneficiarios de los mismos. En el año 2008, en la Comunitat Valenciana, los programas de apoyo a la creación de empleo presentaron una cifra de 140.977.883,76 euros con un total de 33.063 beneficiarios. En el año 2007, la dotación ascendió 124.035.165,07 euros con 34.051 beneficiarios.

Tal y como ha venido ocurriendo en los últimos años, los programas con mayor dotación presupuestaria fueron los relativos al fomento de empleo público, con una dotación de 41.738.433,30 euros y 8.678 beneficiarios. Dentro de estos programas, los que presentan mayor cifra de dotación fueron los que se refieren al empleo público en colaboración con las corporaciones locales, con un importe de 18.614.519,43 euros y 3.867 beneficiarios.

En sentido contrario, también como en los ejercicios anteriores, el programa que tenía la menor dotación fue el de guarderías infantiles laborales, con 609.455,81 euros y 899 beneficiarios.

**LÍNEAS DE PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LA  
COMUNITAT VALENCIANA, 2008**

PROGRAMAS DE AYUDAS		DOTACIÓN	BENEFICIARIOS
<b>I. Fomento del Empleo Estable</b>			
1.	Jóvenes y empleo estable	16.748.015,52	3.976
2.	Reordenación de la jornada de trabajo	Ayudas a empresas por contratación	177.218,50
		Ayudas a trabajadores que ceden parte de su jornada	438.468,00
3.	Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores minusválidos	3.301.410,61	597
4.	Apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad	236.904,55	133
5.	Adaptación de puestos de trabajo para discapacitados	399,03	1
<b>Total Empleo Estable</b>		<b>20.902.416,21</b>	<b>5.070</b>
<b>II. Fomento del Empleo Dirigido a Emprendedores</b>			
1.	Ayudas a los trabajadores autónomos	16.260.675,61	2.466
2.	Ayudas a la 1ª contratación por trabajador autónomo	1.085.130,00	327
3.	Ayudas a empresas calificadas como I+E	562.208,14	94
4.	Subvenciones a perceptores de prestación desempleo en modalidad de pago único	245.558,59	242
<b>Total Emprendedores</b>		<b>18.153.572,34</b>	<b>3.129</b>
<b>III. Fomento del Empleo Público</b>			
1.	Empleo Público con Corporaciones Locales	18.614.519,43	3.867
2.	Empleo Público PAMER	6.076.132,00	1.609
3.	Plan prevención incendios forestales	969.252,89	513
4.	CCLL en zonas de interior	2.362.643,08	672
5.	Empleo Público con CCLL - SALARIO JOVEN	4.512.089,92	468
6.	Empleo Público en Organismos	6.141.814,32	1.302
7.	Empleo Público en Organismos - SALARIO JOVEN	3.061.981,66	247
<b>Total Empleo Público</b>		<b>41.738.433,30</b>	<b>8.678</b>
<b>IV. Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo</b>			
1.	Apoyo Contratación AEDL	8.318.501,64	344
2.	Formación AEDL	56.940,80	33
3.	Apoyo Pactos Territoriales de Empleo (Dotación plurianual 2008-09)	2.586.482,40	8
<b>Total Desarrollo Local</b>		<b>10.961.924,84</b>	<b>385</b>

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

.../...

PROGRAMAS DE AYUDAS	DOTACIÓN	BENEFICIARIOS
---------------------	----------	---------------

**V. Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad**

**1. Promoción del Empleo para Discapacitados a través de CEE**

A.	Apoyo a proyectos que generen empleo estable a través de creación o ampliación CEE	1.580.355,32	148
B.	Apoyo dirigido a CEE para facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupado por discapacitados	17.690.281,56	3.948
C.	CEE+I	0,00	0
<b>Total Discapacitados</b>		<b>19.270.636,88</b>	<b>4.096</b>

**VI. Guarderías Infantiles Laborales**

Guarderías infantiles laborales	609.455,81	899
<b>Total Guarderías Infantiles Laborales</b>	<b>609.455,81</b>	<b>899</b>

**VII. Planes Integrales de Empleo (PIE)\***

**1. Planes integrales de empleo para colectivos de difícil inserción**

PIE dirigidos a desempleados mayores de 45 años, parados larga duración y jóvenes menores 30 años promotora	14.471.600,00	5.553
PIE dirigidos a desempleados mayores de 45 años, parados larga duración y jóvenes menores 30 años empleadora	733.623,00	
PIE para discapacitados promotora	3.462.000,00	1.082
PIE para discapacitados empleadora	74.726,20	
PIE dirigidos a mujeres víctimas de malos tratos promotora	630.000,00	210
PIE dirigidos a mujeres víctimas de malos tratos empleadora	25.875,00	
PIE dirigidos a personas con riesgo de exclusión social promotora	3.330.000,00	1.110
PIE dirigidos a personas con riesgo de exclusión social empleadora	22.602,00	

**2. Planes integrales de empleo para desempleados perceptores de renta activa de inserción**

PIE para desempleados perceptores de renta activa de inserción promotora (ANUAL)	2.700.000,00	1.125
--	--------------	-------

.../...

MEMORIA 2008

.../...

---

PROGRAMAS DE AYUDAS	DOTACIÓN	BENEFICIARIOS
---------------------	----------	---------------

---

**3. Planes integrales de empleo para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración**

PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración promotora 2007/2008	762.465,18	233
PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración empleadoras 2007/2008	144.975,00	
PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración promotora 2008/2009	488.160,00	292
PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración empleadoras 2008/2009	30.000,00	

**4. Planes integrales de empleo para inmigrantes**

PIE para Inmigrantes promotoras 2007/2008	648.000,00	361
PIE para Inmigrantes empleadora 2007/2008	102.000,00	
PIE para Inmigrantes promotoras 2008/2009	1.512.000,00	840
PIE para Inmigrantes empleadora 2008/2009	0,00	

**Total PIES      23.341.444,38      10.806**

---

\* En los PIES la dotación y concesión de las entidades promotoras tiene carácter plurianual (2008/2009) salvo los PIES de empleo para desempleados perceptores de renta activa que tiene carácter anual. En las entidades empleadoras la dotación y la concesión tiene carácter anual (2008)

Fuente: SERVEF.

**3.4.2. Programas de Empleo de la Administración Estatal**

Al igual que el año anterior, en el año 2008, el programa de fomento del empleo estaba regulado en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del crecimiento y del empleo que está basado, fundamentalmente, en bonificaciones para los contratos indefinidos iniciales. Este programa perseguía impulsar la contratación indefinida y fomentar el empleo de colectivos con especiales dificultades de colocación, donde también destaca el IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2006-2008), que tiene como objetivos fomentar el acceso al empleo, promoviendo la participación en el mercado laboral y luchando contra la pobreza y la exclusión social. Como complemento a este programa se publicó el Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre, sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda.

### **3.4.3. Programa de ayudas del INEM-SPPE a las Corporaciones Locales para creación de empleo en Zonas Rurales Deprimidas**

Otro programa de ayudas relativo a la creación de empleo es el relacionado con las subvenciones concedidas por el Instituto de Empleo-Servicio Público de Empleo Estatal (INEM-SPEE) a las Corporaciones Locales, por medio del Programa de Fomento de Empleo Agrario. Las ayudas son concedidas a los municipios por medio de una Resolución del Director Provincial del Servicio Publico de Empleo Estatal.

En el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Zonas Rurales Deprimidas y en la Orden de 26 de octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores y trabajadoras desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. La Resolución de 30 de marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, desarrolla la Orden Ministerial de 26 de octubre. En este sentido aparte de las obras y servicios de interés general y social, se conceden asimismo ayudas a proyectos de garantía de complemento de rentas.

En el año 2008, en la Comunitat Valenciana, como se aprecia en el Cuadro II.3.10, dentro de este programa se concedieron un total de 7.224.769,31 euros de subvenciones. Por provincias, esta cifra se desglosa en 1.105.045,39 euros para la provincia de Castellón, un importe de 1.462.902,00 euros para Alicante y una subvención de 4.656.821,92 euros para la provincia de Valencia. En 2007, estas ayudas ascendieron a 6.944.981,98 euros.

Los Ayuntamientos que se beneficiaron en la provincia de Castellón, aprobados por la Comisión Ejecutiva Provincial fueron 16 municipios. En la provincia de Alicante, los beneficiarios incluidos dentro del Consejo Comarcal de la Vega Baja (Orihuela) fueron 25 tanto en la primera como en la segunda convocatoria, que suman un total de 50. Y en la provincia de Valencia, los beneficiarios por estar incluidos en los Consejos Comarcales del INEM de Alzira, Gandía y Puerto de Sagunto fueron 114.

**PROGRAMA DE COLABORACIÓN INEM-CORPORACIONES LOCALES, AÑO 2008**

	Importe Subvenciones Concedidas
Castellón	1.105.045,39 €
Alicante	1.462.902,00 €
Valencia	4.656.821,92 €
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>7.224.769,31 €</b>

Fuente: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal.

**3.5. DIÁLOGO SOCIAL**

En este punto, se detallan los principales acuerdos suscritos entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno que tienen como finalidad la mejora de la calidad de las relaciones laborales. Como se ha indicado en otras ocasiones el diálogo social ocupa un lugar preferente en la aplicación del primer Programa Nacional de Reformas, en el marco de la Estrategia de Lisboa.

En el año 2008 destaca la firma, en fecha 29 de julio de 2008, de **la Declaración para el Diálogo Social 2008: Declaración para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social** entre el Gobierno, los sindicatos CC.OO y U.G.T. y las Organizaciones empresariales CEOE y CEPYME. En la misma, se establecen los ámbitos del diálogo social que se abordarán durante la legislatura y cuyo objetivo es frenar la crisis de la economía española. Las materias previstas de desarrollo se refieren a las políticas de empleo para abordar el futuro; a la política de inmigración orientada al empleo; a la igualdad en el empleo; a la formación e inversión en capital humano; a la negociación colectiva y a la sostenibilidad, mejora y adaptación del Sistema de protección social.

Dentro del contexto de la Mesa de Diálogo Social, se discutió y acordó la aprobación de un nuevo conjunto de medidas complementarias de carácter laboral, financiero y fiscal que vieron la luz en el Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre, sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda, mencionado anteriormente.

Como se expresa en la parte de Relaciones Laborales, la Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo publicó el acta de prórroga para el año 2008 del **Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2007** (ANC-2007), que se había firmado por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT y que establece el marco adecuado para la negociación colectiva del año 2008.

En el ámbito autonómico, como se ha indicado anteriormente, destaca la firma, en fecha 15 de septiembre de 2008, del **Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo II (PAVACE II)**, suscrito por la Generalitat, la organización empresarial CIERVAL y las organizaciones sindicales CCOO-PV y UGT-PV. El presupuesto que contará para sus dos primeros años de vigencia es de 4.849 millones de euros.

En primer lugar, se deben tener en cuenta los tres grandes objetivos que se pactaron en la Declaración Institucional por el Diálogo Social en la Comunitat Valenciana que son el punto de partida de la nueva etapa de concertación social entre la Generalitat y los principales agentes económicos y sociales. Estos objetivos son los siguientes:

- 1) Seguir creciendo para acortar la distancia en renta respecto a las regiones más prósperas de Europa. Para ello es necesario aumentar la productividad de nuestras empresas, pero no solamente mediante la intensificación de capital, sino mejorando la eficiencia en la utilización de todos los factores de producción (formación de los recursos humanos, apuesta por las nuevas tecnologías, mejora de las infraestructuras y formas de gestión empresarial más eficientes).
- 2) Además de aumentar la productividad del tejido productivo, es preciso seguir generando puestos de trabajo hasta alcanzar la plena ocupación.
- 3) Ampliar el número de iniciativas sociales para que el bienestar llegue a todas las personas y garantizar la sostenibilidad del crecimiento a través de la preservación del medio ambiente.

Entre las principales medidas que impulsará el PAVACE II se encuentran las siguientes:

- Empleo y formación. El Consell impulsará la elaboración del Plan Valenciano de Formación Profesional, el diseño de nuevos planes de recolocación y creación de empleo, así como la puesta en marcha de un Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunitat Valenciana. En este apartado se incidirá en mejorar la formación y cualificación de trabajadores, las políticas activas de

empleo para afrontar los efectos de la situación económica, potenciar la actividad empresarial y los autónomos, abogar por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, promover la estabilidad y también la igualdad en el puesto de trabajo entre mujeres y hombres, impulsar el acceso al mercado laboral de colectivos como las personas con discapacidad, riesgo de exclusión social y los jóvenes.

- Sectores productivos. En política agraria, el Consell priorizará la mejora de las rentas de las personas ocupadas en la agricultura, la ganadería, pesca y zonas rurales. Impulsará la formación, mejora de infraestructuras y puesta en valor de los paisajes rurales. En industria, apostará por la I+D+i y modernizará los polígonos. En materia de logística, se desarrollará la Xarxa Logística, con 15 millones de metros cuadrados, integrada por ocho nodos multimodales para que la mayoría de establecimientos productivos estén a menos de 60 minutos en vehículo pesado de estas estaciones. También se incrementará la promoción de destinos turísticos vulnerables a los posibles efectos negativos de la crisis. Y en comercio, se prevé más tecnología, fomentar el asociacionismo, fomentar los productos de la Comunitat, un fondo para pymes, mejora del reaval, ampliación del capital social de la Sociedad de Garantía Recíproca e incentivar las inversiones foráneas.

- Vivienda, medio ambiente, territorio e infraestructuras. Incluye un firme compromiso por desarrollar un Pacto por la Vivienda, con el desarrollo de 150.000 Viviendas de Protección Pública en el horizonte 2018, así como planes para potenciar el alquiler, rehabilitación, calidad y acceso a la vivienda. Asimismo, se establecen mecanismos para potenciar el desarrollo sostenible, una planificación hidrológica y defensa frente a las sequías. También se promoverá el transporte público, el AVE, el refuerzo de las líneas de RENFE, la ley de puertos, las energías renovables y su total accesibilidad para todos.

- Inmigración. El Pacto incluye medidas encaminadas a potenciar la integración en la Comunitat Valenciana de la población inmigrante, prueba del compromiso adquirido por el Consell, en materia de inmigración. Así, se establecen redes de acogida, de sensibilización ciudadana y aspectos sobre empleo, sanidad, educación, formación, vivienda e integración.

- Bienestar social. En materia educativa, se incrementarán las ayudas a las instituciones que escolaricen, al alumnado de cero a tres años y también a los padres. Potenciarán la transformación de las guarderías infantiles en centros educativos y el incremento progresivo de la oferta de plazas públicas para el primer ciclo de educación infantil. En sanidad, se elaborará en los próximos años un plan de aproximación y mejora de la asistencia especializada a los ciudadanos y la promoción de la salud mental, los hábitos saludables, la salud laboral y los



métodos de analgesia para el parto. Los servicios sanitarios se coordinarán más con los sociales, donde se reforzará la atención a la dependencia, el apoyo a las personas sin recursos a través de la dotación de unas rentas mínimas garantizadas y el desarrollo de una ley de Servicios Sociales que integre la de dependencia. Además, se apoyará a las personas sin recursos con la dotación de unas rentas mínimas garantizadas.

- Organización de la Administración Autonómica y Participación Institucional. Se establecen medidas para mejorar la gestión y organización de la Administración Autonómica, entre ellas un Plan Estratégico de prevención de riesgos laborales y otro de modernización de la Administración del Consell. Se prevé el desarrollo de una ley para la participación institucional y crear un foro de estudio sobre la adaptación de la Directiva de la Comisión Europea sobre servicios.